



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Comisión Ejecutiva
9 de junio de 2010

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Proceso de trabajo.....	5
2.1. Grupos de trabajo del IV Plan.....	6
2.2. Unidades Funcionales.....	8
2.3. Capacitación en transversalidad de género.....	9
2.4. Objetivos del Programa Anual de Trabajo 2010.....	10
3. Presentación general del programa.....	11
4. Propuesta de programa.....	13
5. Sistema y momento del seguimiento.....	14
6. Cronograma.....	16

1.INTRODUCCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Granada en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2008, aprobó el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2009 - 2014. Este plan estratégico marca las líneas de actuación de la agenda política municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un período de seis años.

La colaboración entre las diferentes instancias del Ayuntamiento en la puesta en marcha del Plan de igualdad, constituye un requisito y uno de los principales factores de éxito de la estrategia de implantación. La implementación de un plan de igualdad exige la participación e implicación de todas las áreas que se han identificado como relevantes para la ejecución del mismo, desde la fase de diseño hasta la de seguimiento y evaluación.

El IV Plan Municipal de Igualdad marca las líneas generales de actuación, a través del establecimiento de pautas claras acerca de qué se ha de hacer, quiénes y en qué plazos; a través de Programas anuales de Trabajo, en los que se establecen los compromisos de cada una de las áreas para la puesta en marcha del Plan de Igualdad en sus respectivos ámbitos de competencia.

Así mismo se inicia el cambio en los procedimientos de funcionamiento de la Administración Municipal a través del trabajo por objetivos, superando la división estática entre Áreas Municipales, y que constituye uno de los puntos fuertes del Plan, aportando un valor en sí mismo a la mejora en la calidad de la gestión municipal.

Este Programa Anual de Trabajo recoge las actuaciones que se van a desarrollar por parte de todas las Áreas Municipales para dar cumplimiento al IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres durante el año 2010, y cuenta con la valoración positiva tras el consenso alcanzado en la reunión de la Comisión Técnica celebrada el 26 de mayo de 2010.

2. PROCESO DE TRABAJO

En junio de 2009 fue aprobado el Programa Anual de Trabajo a ejecutar a lo largo de dicho año, tras ser consensuado en la reunión de la Comisión Técnica celebrada el 23 de junio y aprobado en la reunión de la Comisión Ejecutiva mantenida el 25 de junio.

La Comisión Técnica, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010, analiza el informe sobre grado de ejecución y valoración del programa de trabajo 2009 y marca los pasos a seguir para la validación y aprobación de la “Estrategia de implantación, seguimiento y evaluación del IV Plan”. Del análisis del grado de ejecución, así como de las reuniones mantenidas entre del equipo técnico de Igualdad de Oportunidades y las personas representantes en la Comisión Técnica de las Áreas Municipales, se han tomado una serie de acuerdos para el desarrollo Programa de trabajo 2010, que finalmente ha sido presentado y consensuado, introduciendo las modificaciones oportunas, en la reunión de la Comisión Técnica, celebrada el 26 de mayo de 2010.

Tras estas reuniones y contactos, se ha constatado la necesidad de realizar una sistematización y planificación del trabajo que se debe desarrollar desde cada Área Municipal para dar cumplimiento a las actuaciones del Plan. Para ello se ha creado una herramienta de planificación, que se encuentra en proceso de prueba para su posterior conversión en aplicación informática, y que constituye la base de elaboración del Programa Anual de Trabajo.

El diseño y la puesta en marcha de un adecuado sistema de seguimiento del Plan, y una evaluación que nos permita el aprendizaje sobre lo realizado y una mejora continua, ha de ser contemplado, por tanto, como uno de los ingredientes fundamentales que asegura buenos resultados en la ejecución efectiva del Plan de Igualdad y por tanto, un elemento fundamental de su estrategia de implantación. Para ello, se han creado las herramientas de seguimiento, que junto con la de planificación, se enmarcan en la “Estrategia de implantación, seguimiento y evaluación”, que se presenta en esta reunión para su aprobación.

Para realizar la explotación de los datos, el Centro de Proceso de Datos será el encargado de pasar las herramientas de planificación y seguimiento a una aplicación informática adecuada para el tratamiento de los datos generados en estos dos procesos, y que nos permitan realizar una planificación, seguimiento y evaluación de los objetivos del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

2.1. Grupos de trabajo del IV Plan

Los Grupos de Trabajo del IV Plan fueron constituidos con el objeto de abordar las actuaciones comunes para la incorporación de la perspectiva de género en la acción municipal. Las actuaciones que han sido consensuadas por las Áreas integrantes de los mismos para el 2010 son las siguientes:

Grupo de trabajo variable sexo:

- Establecimiento de prioridades en los ficheros de datos de carácter personal ya creados para la introducción de la variable sexo, que no sean explotables a través del Padrón Municipal de Habitantes.
- Introducción de la variable sexo en los ficheros de nueva creación, siempre que sea pertinente.
- Desarrollo de un documento de trabajo en el que se recoja el proceso a seguir para introducir la variable sexo.

Grupo de trabajo comunicación no sexista:

- Análisis de la utilización del lenguaje sexista en la documentación emitida por el Ayuntamiento de Granada, tanto en formato papel como en soporte electrónico.
- Elaboración y envío de una instrucción a todas las Áreas para evitar un uso sexista del lenguaje en la documentación generada por el Ayuntamiento de Granada.
- Realización de una acción formativa en materia de lenguaje no sexista, dirigida a representantes de la Comisión Técnica.
- Revisión de la Página Web de Ayuntamiento, tanto en la vertiente de lenguaje, como en la de contenidos e imágenes no sexistas.

Grupo de trabajo cláusula de igualdad:

- Elaboración de una propuesta para la incorporación del principio de igualdad en los Planes Estratégicos de subvenciones que se aprueben.
- Elaboración, por parte de las Áreas Municipales de Planes Estratégicos de Subvenciones.
- Adaptación de las Bases Regulatoras a los nuevos Planes Estratégicos de Subvenciones.
- Elaboración de propuesta para incorporar el principio de igualdad en los contratos públicos de prestación de servicios a personas.

Grupo de trabajo presupuestos sensibles al género:

- Realización de documento de orientaciones sobre presupuestos desde la perspectiva de género.
- Elaboración de propuesta para incorporar el género a los programas presupuestarios de las Áreas municipales.
- Realización de acciones formativas en materia de presupuestos sensibles al género, dirigidas al personal técnico de Igualdad de Oportunidades, del Área de Economía y Hacienda y del personal responsable de elaborar presupuestos en todas las Áreas.

2.2. Unidades Funcionales:

Para prestar apoyo, facilitar y agilizar el compromiso municipal que se desprende del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada, se pusieron en funcionamiento durante el año 2009 los siguientes instrumentos o unidades funcionales:

- Unidad Técnica de Asesoramiento en Género
- Observatorio Municipal de Género

Estos instrumentos están integrados por las agentes de igualdad del Servicio de Igualdad de Oportunidades, y tienen la finalidad común de favorecer el desarrollo de las medidas propuestas en el Plan y crear las condiciones necesarias para implantar y garantizar la transversalidad de género en la gestión municipal.

Las funciones que desarrollan en la actualidad son:

Observatorio de Género: está llevando a cabo las siguientes acciones:

- Establecimiento de marcadores previos de análisis en las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la ciudad de Granada, que sienten las bases de las futuras evaluaciones del IV Plan.
- Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación del IV Plan mediante la definición de herramientas e indicadores
- Realización de un informe sobre las tendencias de cambio en la igualdad/desigualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Granada
- Realización de aquellas investigaciones sectoriales recogidas en el IV Plan, entre las cuales actualmente se están llevando a cabo:
 - Estudio sobre la participación social y política de las mujeres jóvenes y su posicionamiento con respecto al feminismo, en fase de análisis de datos.
 - Estudio sobre los usos del tiempo en la ciudad de Granada, en fase de diseño.

- Difusión de los estudios y análisis desarrollados en el marco del IV Plan.

Unidad Técnica de Asesoramiento en Género:

- Coordinación técnica en materia de igualdad con las personas representantes en la Comisión Técnica del IV Plan.
- Detección y comunicación de las necesidades del personal de las diferentes Áreas Municipales para trabajar desde el enfoque integrado de género.
- Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo.
- Diseño y seguimiento del Plan de Formación del personal del Ayuntamiento en materia de transversalidad de género.

2.3. Capacitación en transversalidad de género

Esta actuación se considera de gran relevancia puesto que el enfoque integrado de género significa un cambio en los procedimientos y técnicas, por lo que se hace imprescindible adquirir conocimientos técnicos que nos permitan integrarlo en nuestras áreas de actuación. Por este motivo, es necesario destacar las acciones de capacitación que se están llevando a cabo dirigidas a los/as representantes de la Comisión Técnica, que sientan las bases del futuro trabajo a desarrollar, dotándoles de las herramientas necesarias para aplicar la transversalidad de género en la acción municipal.

La formación en transversalidad de género favorece así mismo la adopción de estrategias que implican una mejora en los procesos de coordinación en la institución, fortaleciendo el trabajo en equipo y la orientación hacia objetivos comunes.

Durante el año 2010 se han establecido las siguientes acciones de capacitación:

- **Capacitación básica en Igualdad de Oportunidades y transversalidad de Género.** 26 y 27 de enero
- **Análisis y Elaboración de presupuestos responsables con el género. I Edición.** 15 y 16 de marzo
- **Uso de un lenguaje inclusivo.** 13 de mayo
- **Análisis y Elaboración de presupuestos responsables con el género. II Edición.** 10 y 11 de junio
- **Pertinencia e Impacto de Género:** 30 de noviembre y 1 de diciembre

2.4. Objetivos del Programa de Trabajo 2010

Los objetivos de este Programa de Trabajo 2010 son:

- Aprobación de la estrategia de implantación, seguimiento y evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Creación de una aplicación informática como soporte de las herramientas de planificación y seguimiento por parte de Centro de Proceso de Datos.
- Desarrollo de las actuaciones comunes a través de los grupos de trabajo
- Prorroga de las actuaciones iniciadas en 2009 que no fueron finalizadas
- Desarrollo de las nuevas actuaciones propuestas para el año 2010.

3. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Trabajo del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para 2010 contiene 69 actuaciones: 62 medidas específicas y 7 medidas comunes vinculantes a todas las Áreas Municipales

La responsabilidad en la planificación de las actuaciones específicas recae en las siguientes Áreas:

- Área de Igualdad de Oportunidades responsable de la planificación de 33 actuaciones; aunque el desarrollo de las mismas es compartido con diferentes Áreas o Servicios como: Servicio Formación y Selección, Personal, Salud, Educación, Fundación Granada Educa, Cultura, Participación Ciudadana, Bienestar Social e Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- Instituto Municipal de Formación y Empleo con 8 actuaciones; compartiendo acciones con Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
- Área de Personal con 7 actuaciones a desarrollar por los Servicios de: Formación y Selección, Personal, Centro de Proceso de Datos; compartiendo acciones con el Servicio de Igualdad de Oportunidades
- Área Atención a la Familia, Bienestar Social desarrolla 4 actuaciones, compartiendo acciones con Igualdad de Oportunidades e Instituto Municipal de Formación y Empleo
- Área Educación desarrolla 4 actuaciones, a través del Servicio de Educación y Fundación Granada Educa
- Área de Deportes con el desarrollo de 3 actuaciones, a través del Patronato Municipal de Deportes
- Área de Relaciones Institucionales y Fiestas Mayores desarrolla dos 2 actuaciones

- Área de Economía, Hacienda e Intervención con una actuación específica y participando con el área de Igualdad de Oportunidades en el grupo de trabajo de presupuestos
- Área de Planificación Urbanística y Obras Municipales responsable de una actuación, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

En 2010 se acometen 7 actuaciones comunes a todas las Áreas, dando continuidad a las iniciadas en 2009 y abordando la formación para el inicio de la actuación relativa a la evaluación del impacto de género. Tienen un peso específico en el desarrollo de las actuaciones comunes las siguientes Áreas:

1. En la **“inclusión de la variable sexo en estudios y estadísticas y en toda la información que se genere, en y desde el Ayuntamiento”**: el Centro de Proceso de Datos y el Área de Igualdad de Oportunidades.
2. En la **“incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elaboración de los presupuestos municipales”**: el Área de Economía, Hacienda; Intervención e Igualdad de Oportunidades
3. En la **“introducción de una cláusula sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los convenios, bases y baremos de convocatorias de subvenciones públicas, pliegos técnicos de contratos públicos, premios y concursos del Ayuntamiento de Granada”**: Se están unificando los criterios desde las Áreas de Contratación, Intervención e Igualdad de Oportunidades para comenzar su aplicación con las Áreas de Educación; Participación Ciudadana; Juventud; Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades e ir ampliando al resto de Áreas.

4. En la **“promoción de medidas para la participación paritaria en las Juntas Municipales de Distrito y en los órganos de representación y participación existentes en cada Área”**: Participación Ciudadana e Igualdad de Oportunidades
5. En el **“fomento y promoción del uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas en toda la documentación municipal y en las campañas de información que realicen las Áreas Municipales”**: Comunicación; Secretaria General e Igualdad de Oportunidades
6. En la **“introducción de la perspectiva de género en todas las campañas y actividades que realicen las áreas municipales”**, se desarrolla en paralelo a la anterior con la implicación de: Comunicación; Secretaria General e igualdad de Oportunidades
7. En la **“realización de evaluaciones de impacto de género de las políticas municipales, así como de informes de impacto de género en las disposiciones municipales de relevancia económica y social”**: el Área de Igualdad de Oportunidades

4. PROPUESTA DE PROGRAMA 2010

EJE ESTRATEGICO I. CONSTRUIR GRANADA EN IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL 1. INSTITUCIONAL: Incorporar el principio de igualdad en la acción municipal

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.1. Aplicar la transversalidad de género al conjunto de las políticas municipales	1.1.1. Capacitación en Enfoque Integrado de Género e Igualdad de Oportunidades del personal político y técnico del Ayuntamiento, para que tenga elementos de decisión y herramientas para la aplicación del Principio de Igualdad.	Área de Personal	Curso básico en "Igualdad de Oportunidades"	Servicio Formación	Formación específica dirigida a Comisiones Técnicas y Ejecutiva del IV Plan De Igualdad.	Servicio Formación-Igualdad de Oportunidades				
	1.1.2. Inclusión de la variable sexo en los estudios y estadísticas y en toda la información que se genere, en y desde el Ayuntamiento.	Área de Igualdad de Oportunidades	Establecimiento de prioridades en los ficheros de carácter personal	Igualdad de Oportunidades	Introducción de la variable sexo en los ficheros seleccionados con prioridad 1	Centro de Proceso de Datos				
	1.1.3. Realización de evaluaciones de Impacto de Género de las políticas municipales, así como de informes de Impacto de Género en las disposiciones municipales de relevancia económica y social.	Área de Igualdad de Oportunidades	Capacitación en pertinencia e impacto de Género	Igualdad de Oportunidades						
	1.1.4. Incorporación de la Perspectiva de Género en el proceso de elaboración de los presupuestos municipales.	Área de Economía, Hacienda - Intervención	Formación del personal del Área de Economía y Hacienda y del Servicio de Igualdad.	Igualdad de Oportunidades						

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



EJE ESTRATEGICO I. CONSTRUIR GRANADA EN IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL 1. INSTITUCIONAL: Incorporar el principio de igualdad en la acción municipal

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.1. Aplicar la transversalidad de género al conjunto de las políticas municipales	1.1.5. Introducción de una cláusula sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Convenios, Bases y Baremos de convocatorias de subvenciones públicas, Pliegos Técnicos de contratos públicos, Premios y Concursos del Ayuntamiento de Granada.	Área de Igualdad de Oportunidades	Elaboración de una propuesta para la incorporación del principio de igualdad en los Planes Estratégicos de subvenciones	Igualdad de Oportunidades-Intervención	Elaboración, por parte de las Áreas Municipales, de Planes Estratégicos de subvenciones	Educación- Participación- Juventud- Bienestar Social- Igualdad de Oportunidades , se sumarán otras áreas	Adaptación de las bases reguladoras a los nuevos Planes Estratégicos de subvenciones.	Educación- Participación- Juventud- Bienestar Social- Igualdad de Oportunidades , se sumarán otras áreas	Elaboración de propuesta para incorporar el principio de igualdad en los contratos públicos de prestación de servicios a personas	Contratación- Igualdad de Oportunidades
	1.1.6. Promoción de una composición paritaria de Tribunales de Oposiciones, provisión de puestos de trabajo.. en general, en todos los órganos colegiados de carácter directivo.	Área de Personal	Potenciar comisiones paritarias en tribunales de oposiciones y procesos selectivos	Personal	Potenciar paridad en comisiones de valoración de puestos de trabajo	Personal	Potenciar paridad en comisiones de RRHH, convenio...	Personal		
	1.1.7. Promoción de medidas para la participación paritaria en las Juntas Municipales de Distrito y en los órganos de representación y participación existentes en cada área.	Área de Igualdad de Oportunidades	Análisis de componentes en los órganos de representación y participación desagregados por sexo	Igualdad de Oportunidades	Información a las AAVV con representación en las JMD, para fomentar su participación paritaria en las mismas	Participación Ciudadana				
	1.1.8. Introducción de la Perspectiva de Género en todas las campañas y actividades que realicen las áreas municipales.	Área de Igualdad de Oportunidades	Análisis de la utilización del lenguaje e imágenes sexista en las campañas realizadas por el Ayuntamiento							

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.2. Visualizar la igualdad en el municipio: comunicar en igualdad.	1.2.9. Fomento y promoción del uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas en toda la documentación municipal y en las campañas de información que realicen las áreas municipales.	Área de Igualdad de Oportunidades	Análisis de la utilización del lenguaje sexista en la documentación emitida por el Ayuntamiento	Igualdad de Oportunidades	Elaboración y envío de una Instrucción a todas las áreas, para evitar el lenguaje sexista en los documentos generados por	Secretaría General- Igualdad de Oportunidades	Una acción formativa en lenguaje no sexista	Igualdad de Oportunidades	Revisión de la pg. Web del Ayuntamiento, tanto en la vertiente de lenguaje como en la de contenidos e imágenes no sexistas.	Igualdad de Oportunidades
	1.2.13. Creación de una genealogía de mujeres granadinas (institucionalización del Día Mariana Pineda, creación del premio Elena Martín Vivaldi, etc.).	Área de Relaciones Institucionales Fiestas Mayores	Establecer un protocolo conjunto con RRII para la conmemoración del día 26 de mayo	RRII						
	1.2.14. Proyección equilibrada entre mujeres y hombres en las representaciones escultóricas, nombres de las calles y edificios municipales.	Área de Relaciones Institucionales Fiestas Mayores	Elaboración de un estudio de nombres de calles, edificios, ... existentes en la ciudad	RRII						

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



OBJETIVO GENERAL 2: Reorganizar los espacios y los tiempos de las mujeres y los hombres y fomentar la conciliación										
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
2.1. Elaborar e Implementar un Programa Municipal de Nuevos Usos Sociales del Tiempo en la ciudad de Granada	2.1.15. Establecimiento de criterios para la inclusión de la Dimensión de Género en los proyectos de Movilidad Urbana.	Área de Movilidad y Comercio	información sobre movilidad urbana y género: experiencias de otros municipios, estudios	Movilidad	información sobre la existencia de estudios de movilidad urbana en Granada, encuesta de	Movilidad	Participación estudio Nuevos Usos Sociales del Tiempo	Movilidad		
	2.1.17. Diseño de un proyecto piloto de actuación en un distrito de la ciudad, que permita una organización del tiempo más igualitaria y un mayor aprovechamiento de los recursos existentes.	Área de Igualdad de Oportunidades	crear un grupo de trabajo en esta materia en el distrito seleccionado	Igualdad de Oportunidades	Realización de un estudio sobre usos del tiempo en este distrito	Igualdad de Oportunidades				
	2.1.19. Consideración de la situación de monoparentalidad como criterio de admisión a los recursos lúdico-educativos municipales.	Área Atención a la Familia, Bienestar Social	Definición de la situación de monoparentalidad, acreditación y comprobación	Administración y Apoyo Jurídico-Servicio de Igualdad de Oportunidades	Conocimiento de la demanda de familias monoparentales del Programa "Escuelas de Vacaciones" y "Campamentos de Verano 2010"	Educación	Conocimiento de la demanda por parte de familias monoparentales de Ludotecas Municipales y Ludotecas en Centros Infantiles Abiertos Azules	Fundación Granada Educa-Igualdad de Oportunidades	Conocimiento de la demanda por parte de familias monoparentales a los recursos lúdico-educativos del Área de Bienestar Social	Servicios Sociales Sectoriales
	2.1.21. Inclusión de cuotas de monoparentalidad en los baremos de concesión de becas, ayudas de comedor, transporte escolar y demás ayudas.	Área Atención a la Familia, Bienestar Social	Conocimiento de la demanda de ayudas económicas familiares por parte de familias monoparentales	Servicios Sociales Comunitarios						

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



OBJETIVO GENERAL 2: Reorganizar los espacios y los tiempos de las mujeres y los hombres y fomentar la conciliación										
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
	2.1.23. Apoyo y promoción de iniciativas municipales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar: red de ludotecas, escuelas infantiles, red de atención a personas dependientes, becas para madres jóvenes en proceso de formación.	Área de Igualdad de Oportunidades	Convocatoria y resolución subvenciones a entidades para el mantenimiento de Ludotecas curso 2010-2011	Igualdad de Oportunidades	Establecimiento de la Red de Ludotecas en Centros Infantiles Azules curso 2010-2011	Igualdad de Oportunidades	Convocatoria y resolución del Programa Becas para madres jóvenes estudiantes	Igualdad de Oportunidades		
	2.1.26. Realización de estudios que aporten datos locales sobre el trabajo doméstico, servicios para la conciliación y utilización diferenciada del tiempo y espacio por parte de hombres y mujeres.	Área de Igualdad de Oportunidades	Creación del grupo de trabajo "Programa NUST"	Igualdad de Oportunidades	Realización de un informe sobre recursos para la conciliación y usos del tiempo en Granada.	Igualdad de oportunidades				
	2.1.28. Impulsar el Pacto Local por la Conciliación de la ciudad de Granada.	Área de Igualdad de Oportunidades	Coordinación y dinamización de entidades	Igualdad de Oportunidades	Diseño, desarrollo y seguimiento plan trabajo	Igualdad de Oportunidades- Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)				
	2.1.29. Análisis de la disponibilidad de actividades extraescolares y en días laborales y no lectivos del calendario escolar, para detectar y cubrir posibles déficits que dificulten la conciliación	Área Educación	Informe de cobertura del Programa "Escuelas de vacaciones 2010" relativo a calendario, horario, distritos y demanda.	Educación						

OBJETIVO GENERAL 3: Consolidar la Igualdad en el Ayuntamiento										
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
3.1. Elaborar e implementar el Plan de Igualdad para el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada.	3.1.30. Realización y actualización de un estudio detallado de la plantilla para visualizar la segregación horizontal y vertical de mujeres y hombres en el ámbito laboral para facilitar el acceso de las mujeres en los sectores en los que	Área de Personal	Diagnóstico. Estudio sobre la segregación horizontal de la plantilla	Personal	Diagnóstico. Estudio sobre la segregación vertical de la plantilla	Personal				
	3.1.31. Análisis de los permisos solicitados por hombres y mujeres, y de cómo afectan estos a la promoción interna.	Área de Personal	Diagnóstico. Análisis de tipología de permisos solicitados	Personal	Diagnóstico. Análisis de promoción interna de personal que ha solicitado permisos en los	Personal				
	3.1.32. Inclusión y evaluación de los contenidos de igualdad de oportunidades y perspectiva de género en los temarios de oposiciones.	Área de Personal	transversalidad en todos los temarios de pruebas selectivas	Personal						
	3.1.33. Establecimiento de medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la plantilla municipal, así como el desarrollo de medidas de sensibilización que contemplen la corresponsabilidad en el hogar del personal del	Área de Personal	Diagnóstico. Análisis de medidas municipales que faciliten la conciliación vida familiar laboral y personal	Personal						
	3.1.34. Elaboración de un protocolo de actuación para los casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y violencia de género.	Área de Personal	Diagnóstico. Elaboración protocolo acoso sexual, impulsado por comisión	Personal						

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



EJE ESTRATÉGICO II. SOCIALIZADOR: ELIMINACIÓN DE ROLES Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS

OBJETIVO GENERAL 1: Fomentar el cambio de valores y modelos de socialización educando en igualdad

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)	
1.1. Favorecer la eliminación de los estereotipos y los roles de género	1.1.1. Consolidación del programa de Coeducación e Igualdad de Oportunidades, a través de la iniciativa "Granada, ciudad educadora" y ampliación de sus contenidos.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión del Programa "Coeducación e Igualdad de Oportunidades"	Educación	Incorporación nuevos contenidos en el Programa "Coeducación e I.O."	Igualdad de Oportunidades	Adjudicación y desarrollo de los talleres del curso 2010-2011 el Programa "Coeducación e Igualdad de	Igualdad de Oportunidades	Informe de la aportación de la Concejalía de Educación al Programa de Coeducación	Educación	
	1.1.2. Realización de talleres para el fomento del empoderamiento y la autonomía de las mujeres, dotándolas de herramientas para la negociación, el desarrollo de mayores habilidades sociales y el liderazgo social.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión de los talleres entre las asociaciones de mujeres	Igualdad de Oportunidades	Impartición de los talleres a aquellas asociaciones que lo soliciten	Igualdad de Oportunidades					
	1.1.4. Impartición de talleres para la detección de contenidos sexistas en las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales para la supresión de los estereotipos de género en las actividades festivas de los barrios.	Área de Igualdad de Oportunidades	Estudio de las actividades organizadas por Cultura y por las AA.VV	Cultura- Igualdad de Oportunidades							
	1.1.5. Desarrollo de acciones formativas y actividades sobre corresponsabilidad dirigidas a infancia, juventud, mujeres y grupos mixtos, potenciando la Casa Escuela como recurso municipal por la conciliación.	Área de Igualdad de Oportunidades	22 Talleres de corresponsabilidad dirigidos a alumnado de centros educativos	Igualdad de Oportunidades	5 Talleres de corresponsabilidad dirigidos a grupos mixtos	Igualdad de Oportunidades	3 Talleres de corresponsabilidad dirigidos a grupos juveniles	Igualdad de Oportunidades	Actividades (jornada) de visibilización de la Casa Escuela	Igualdad de Oportunidades	
	1.1.6. Realización de actuaciones en materia de educación para la igualdad dirigidas a colectivos con baja presencia en la educación formal y familias.	Área de Igualdad de Oportunidades	4 Talleres con familias en las Escuelas Infantiles Municipales	Fundación Granada Educa							

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.2. Diversificar las opciones profesionales de las mujeres	1.2.7. Realización de campañas de sensibilización para la diversificación de opciones profesionales de hombres y mujeres, especialmente la incorporación de las mujeres en los cuerpos de protección ciudadana.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Análisis Necesidades	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo de la campaña	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)				
	1.2.8. Revisión de los criterios de orientación laboral y de los programas de empleo, desde la dimensión de género, para garantizar la diversificación laboral.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	detección necesidades, selección programa, análisis de herramientas	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Propuesta de Cambios (becas conciliación, flexibilidad..)	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Capacitación profesionales	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)		

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.3. Potenciar la igualdad y valorar las aportaciones de las mujeres.	1.3.11. Programación de acciones formativas en género e igualdad de oportunidades para el personal que trabaja en el ámbito de la educación no formal y que imparta talleres en las distintas áreas municipales.	Área de Igualdad de Oportunidades	1 Curso de formación "Educación para la igualdad" dirigido a los equipos externos del Área de Familia y Juventud	Igualdad de Oportunidades						
	1.3.12. Incorporación de la educación para la igualdad como contenido transversal en las actividades educativas municipales.	Área Educación	Incorporación de la educación para la igualdad en el Proyecto educativo de Centro, programaciones de aula y Planes anuales de Centro de las Escuelas Infantiles Municipales	Fundación Granada Educa	Incorporación de la educación para la igualdad en las planificaciones trimestrales de las Ludotecas Municipales	Fundación Granada Educa	Incorporación de la perspectiva de género en los materiales del taller "Sexualidad sin riesgos"	Salud-Igualdad de Oportunidades		
	1.3.13. Ampliación de los materiales didácticos y lúdicos, de carácter no sexista, en los centros infantiles, ludotecas y bibliotecas municipales.	Área Educación	Adquisición materiales lúdico educativos no sexistas en bibliotecas de Escuelas Infantiles Municipales	Fundación Granada Educa						

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.3. Potenciar la igualdad y valorar las aportaciones de las mujeres.	1.3.14. Promoción de una composición paritaria del Consejo Escolar Municipal y creación de una Comisión de Igualdad en este órgano.	Área Educación	Informe anual de la composición por sectores del Consejo Escolar Municipal, curso 2010-2011	Educación	Informe anual de la composición de representantes municipales en los Consejos escolares, curso 2010-2011	Educación	Elección de responsable de igualdad en el Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles Municipales entre el personal docente, curso 2010-2011	Fundación Granada Educa		
	1.3.15. Realización de campañas de sensibilización para recuperar la historia de las mujeres y su contribución al progreso social.	Área de Igualdad de Oportunidades	Recopilar campañas, programas o proyectos realizados hasta ahora por la Concejalía de Igualdad u otras Áreas	Igualdad de Oportunidades						
	1.3.17. Consolidación del Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda como espacio y punto de encuentro cultural de las mujeres de la ciudad y de difusión de las aportaciones de las mujeres I Patrimonio artístico y cultural de Granada.	Área de Igualdad de Oportunidades	Certamen de Teatro, Talleres de Teatro, Muestra Talleres, Taller de lectoras, Exposiciones, Visitas Culturales, Visitas centros	Igualdad de Oportunidades						

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



EJE ESTRATEGICO III. CALIDAD DE VIDA: LA IGUALDAD ES CALIDAD

OBJETIVO GENERAL 1: Impulsar un tratamiento integral de la desigualdad dando a conocer las distintas discriminaciones por razón de género y favoreciendo el acceso a los servicios y recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.1. Acercar los recursos a las mujeres granadinas.	1.1.1. Agilización de los trámites administrativos para la cobertura de la situación de urgencia económica en las mujeres (impago de pensiones, víctimas de la violencia de género, etc.	Área Atención a la Familia, Bienestar Social	Análisis-delimitación las ayudas de emergencias existentes	Servicios Sociales Comunitarios						
	1.1.2. Realizar una difusión de los servicios sociales y de igualdad de oportunidades, en edición multilingüe y ofrecer el servicio de interpretación a otras lenguas.	Área Atención a la Familia, Bienestar Social	Elaboración y edición de un folleto multilingüe para la difusión de los servicios prestados y proyectos y actividades realizadas desde los Centros Municipales de	Servicios Sociales Sectoriales	Difusión de los servicios sociales en diferentes lenguas en la página web del Ayuntamiento	Servicios Sociales Sectoriales	Prestar servicio de traducción oral a otras lenguas y servicio de interpretación de lengua de signos para las personas que sean usuarias de los servicios sociales	Servicios Sociales		
	1.1.4. Acceso a las viviendas de protección oficial a mujeres víctimas de violencia de género y mujeres con cargas familiares no compartidas con escasos recursos, mediante la aplicación de baremos y/o reservas de plazas	Área de Planificación urbanística y Obras Municipales	Inclusión de estas categorías en el registro de demandantes de VPO	EMUVYSSA						

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.2. Favorecer la empleabilidad de las mujeres granadinas.	1.2.6. Creación de itinerarios de inserción laboral para mujeres, especialmente para mujeres víctimas de violencia de género.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Análisis y detección de necesidades convenio bienestar social	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo itinerarios	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)				
	1.2.7. Realización de programas formativos y de fomento del empleo, dirigidas a paradas de larga duración, mujeres mayores de 45 años y otros colectivos especialmente vulnerables.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo acciones de orientación	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo de acciones de formación	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo de acciones de inserción	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)		
	1.2.8. Información, asesoramiento e incentivos del autoempleo de mujeres.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Asesoramiento empresarial	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Incentivación al autoempleo	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)				
	1.2.9. Adopción de acciones con el empresariado granadino para la contratación de mujeres, especialmente en sectores infrarrepresentados.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Prácticas profesionales	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Gestión de puesto de trabajo	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Puestos de trabajo cubiertos	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)		
	1.2.10. Fomento de la creación de escuelas taller, con presencia de mujeres en sectores infrarrepresentados, con compromiso de contratación posterior.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Presentación propuestas	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo actuaciones	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)				
	1.2.11. Creación de premios para mujeres empresarias.	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Análisis situación	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Contactos organizaciones empresariales	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)	Desarrollo actividad	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE)		

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.3. Promocionar la salud integral de las mujeres granadinas.	1.3.12. Realización de campañas de información sobre la influencia de los roles de género, y en especial del rol de cuidadora, en la salud de las mujeres.	Área de Igualdad de Oportunidades	Taller sobre influencia de los roles de género en la salud	Igualdad de Oportunidades						
1.4. Promover la práctica deportiva de las mujeres granadinas.	1.4.15. Elaboración de un mapa de los recursos deportivos según el uso realizado por mujeres y hombres.	Área de Deportes	Difusión en la página web del mapa de recursos deportivos	Patronato Municipal de Deportes (PMD)						
	1.4.17. Aumento de la participación de mujeres en todos los niveles de la competición deportiva, incluyendo la dirección de los clubes.	Área de Deportes	Análisis sobre la participación femenina en los niveles de competición de los eventos deportivos así como su presencia en los clubes	Patronato Municipal de Deportes (PMD)						
	1.4.19. Visibilización de deportistas granadinas que hayan destacado o destaquen en el ámbito deportivo.	Área de Deportes	Inclusión en la página web del Patronato de enlaces a las biografías de mujeres que hayan destacado en el mundo del	Patronato Municipal de Deportes (PMD)						

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.5. Actuar frente a la Violencia de Género	1.5.21. Elaboración y puesta en marcha del Programa Municipal contra la Violencia de Género.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión del Programa Municipal contra la Violencia de Género	Igualdad de Oportunidades						
	1.5.22. Tratamiento integral a la violencia de género, que tenga en cuenta la sensibilización social, la prevención y la recuperación de las mujeres que la sufren y de sus hijas e hijos.	Área de Igualdad de Oportunidades	Prestar un servicio de atención a menores a cargo de mujeres que sufren violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Utilización de la página de Igualdad como espacio de consulta y aportaciones en materia de violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Continuación y ampliación de los talleres y cursos dirigidos a mujeres para la prevención de la violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Apoyo y colaboración con las iniciativas sociales para prevenir la violencia de género	Igualdad de Oportunidades
	1.5.23. Investigación y visibilización de las causas y factores que provocan la violencia.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión de los resultados de la investigación sobre incidencia de la violencia de género en mujeres en situación de especial vulnerabilidad	Igualdad de Oportunidades	Evaluación de las actitudes de adolescentes y jóvenes frente a la violencia de género	Igualdad de Oportunidades				
	1.5.24. Sensibilización y movilización contra la violencia de género y los maltratadores, dirigida a la población general.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de una campaña de sensibilización contra la violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Commemoración del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género	Igualdad de Oportunidades				

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.5. Actuar frente a la Violencia de Género	1.5.25. Acciones y campañas contra la explotación sexual.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de una campaña contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual	Igualdad de Oportunidades	Realización de unas Jornadas sobre la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas	Igualdad de Oportunidades				
	1.5.26. Acciones que garanticen la seguridad y la libertad de las mujeres en el uso de la ciudad.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de talleres de defensa personal para mujeres	Igualdad de Oportunidades						
	1.5.27. Formación específica sobre igualdad y violencia de género, dirigido al personal municipal que atiende a las víctimas.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de unas Jornadas sobre Explotación Sexual de Mujeres y Niñas	Igualdad de Oportunidades						
	1.5.28. Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género en el Centro Municipal de Atención a la Mujer, prestando servicios de información, de atención social, psicológica y jurídica atendidos por personal especializado en género y violencia.	Área de Igualdad de Oportunidades	Prestación de un servicio de información a mujeres y colectivos sobre los recursos existentes en nuestra ciudad	Igualdad de Oportunidades	Prestación de un servicio de atención e intervención social a mujeres que sufren violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Prestación de un servicio de atención psicológica dirigido a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género	Igualdad de Oportunidades	Prestación de un servicio de asesoramiento jurídico	Igualdad de Oportunidades

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.6. Visibilizar las diferencias socioculturales y la heterogeneidad de las mujeres.	1.6.29. Acciones de investigación, sensibilización, promoción y empoderamiento dirigidas a mujeres pertenecientes a diferentes colectivos: mujeres gitanas, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres lesbianas, mujeres mayores, mujeres jóvenes y mujeres que ejercen la prostitución.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión del estudio-investigación sobre la incidencia de la violencia de género en las mujeres que ejercen la prostitución en la calle.	Igualdad de Oportunidades	Unidad Móvil para la atención a mujeres que ejercen la prostitución en la calle	Igualdad de Oportunidades	Realización de talleres de empoderamiento dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad			
	1.6.30. Apoyo a iniciativas realizadas o dirigidas a estos colectivos.	Área de Igualdad de Oportunidades	Difusión del Fondo Iniciativa Mujer entre las asociaciones que atienden a mujeres en situación de vulnerabilidad	Igualdad de Oportunidades	Apoyo económico y técnico a aquellas asociaciones que prestan atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad mediante el	Igualdad de Oportunidades				

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



EJE ESTRATÉGICO IV. PARTICIPACIÓN: POR UNA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL 1: Fortalecer el liderazgo social de las mujeres fomentando con ello el ejercicio de una ciudadanía activa

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.1. Promocionar el asociacionismo de las mujeres, especialmente el relacionado con la Igualdad de Oportunidades.	1.1.2. Realización de acciones formativas sobre feminismo, participación, gestión asociativa, elaboración y evaluación de proyectos con perspectiva de género, nuevas tecnologías, etc.	Área de Igualdad de Oportunidades	Programa Alfabetización Digital para Mujeres	Igualdad de Oportunidades	Programa formativo sobre participación, liderazgo y género	Igualdad de Oportunidades				
	1.1.3. Difusión del Consejo Municipal de la Mujer de Granada, y de sus funciones.	Área de Igualdad de Oportunidades	Envío de documentación informativa sobre el Consejo dirigida a asociaciones de mujeres no pertenecientes al mismo.	Igualdad de Oportunidades						
	1.1.4. Articulación de estrategias para incrementar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas municipales.	Área de Igualdad de Oportunidades	Reuniones periódicas de la Comisión de Trabajo del Consejo para el seguimiento del IV Plan.	Igualdad de Oportunidades						
	1.1.6. Apoyo a las iniciativas del movimiento asociativo que promuevan la igualdad de oportunidades.	Área de Igualdad de Oportunidades	Convocatoria del Fondo Iniciativas Mujer	Igualdad de Oportunidades	Participación en la Plataforma 8 de Marzo	Igualdad de Oportunidades				
	1.1.7. Estudio de los factores que condicionan la participación política, social y cultural de las mujeres, especialmente de las mujeres jóvenes e inmigrantes.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de un estudio cuantitativo (a pie de calle)	Igualdad de Oportunidades	Difusión del estudio	Igualdad de Oportunidades				

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACION	AREA responsable de la planificación	ACCION PREVISTA 1	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 1 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 2	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 2 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 3	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 3 (servicio, area, etc.)	ACCION PREVISTA 4	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCION 4 (servicio, area, etc.)
1.2. Promover el liderazgo y la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de poder y toma de decisiones.	1.2.8. Establecimiento de un plazo para que las Asociaciones se adecuen, en su reglamentación interna y proyectos, al Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, según el nuevo marco normativo de Igualdad .	Área de Igualdad de Oportunidades	Incorporación del Principio de Igualdad en el modelo de estatutos que el Ayuntamiento entregue a las asociaciones de nueva creación.	Participación Ciudadana						
	1.2.9. Capacitación a las asociaciones mixtas en el desarrollo de políticas de igualdad.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de 4 talleres formativos dirigidos a Asociaciones Vecinales y Asociaciones de las JMD	Igualdad de Oportunidades						
	1.2.10. Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las entidades mixtas.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de un taller sobre medidas para fortalecer la participación de las mujeres en los órganos de decisión y JMD	Igualdad de Oportunidades	Supervisión para que exista paridad en la constitución de los órganos de las JMD	Participación Ciudadana	Estudio de la composición de las Juntas Directivas de las Asociaciones Vecinales	Participación Ciudadana		
	1.2.14. Acciones de formación sobre empoderamiento y liderazgo dirigidas a las mujeres.	Área de Igualdad de Oportunidades	Realización de talleres sobre empoderamiento y liderazgo dirigidos a mujeres	Igualdad de Oportunidades						

5. SISTEMA Y MOMENTO DEL SEGUIMIENTO

Hay que destacar que este procedimiento de planificación, además de constituir un factor de garantía en la ejecución efectiva del Plan de Igualdad, constituye la base imprescindible para poder realizar el seguimiento del mismo; así, el seguimiento es básicamente la verificación de lo realizado con respecto a lo previsto en la programación inicial; de la misma manera, la información resultante del seguimiento sirve para establecer el punto desde el que se ha de arrancar para establecer la siguiente programación, en un proceso que se retroalimenta a sí mismo, siguiendo el ciclo de mejora continua.



Por lo que, una vez revisado este Programa Anual de Trabajo 2010 por la Comisión Técnica, y elevado a la Comisión Ejecutiva para su aprobación el día 9 de junio, será necesario establecer el sistema de seguimiento.

En el modelo de mejora continua, el seguimiento no tiene una función exclusivamente de control, sino de reflexión y visibilización del trabajo realizado, y de obtención de información que nos sirva para identificar elementos que han favorecido la ejecución del Plan, junto con aquellos que son susceptibles de mejora y que requerirán de una mayor atención en los siguientes periodos de programación.

En cuanto a los ejes de análisis o al tipo de información requerida para la realización del seguimiento del Plan, y aunque hayan de consensuarse en

función de las necesidades e intereses del Ayuntamiento, es imprescindible la disponibilidad de información, al menos, sobre los siguientes aspectos:

1. Información de identificación: Eje, objetivo general, objetivos específicos, actuación y acciones del Plan sobre los que se realiza el seguimiento.
2. Grado de ejecución de las acciones durante el periodo de planificación considerado.
3. Comparación entre los plazos de ejecución previstos y los reales (Temporalización prevista/ejecutada).
4. Público destinatario real de cada acción ejecutada, con información acerca del perfil de las personas o grupos a los que realmente se destinó cada acción, así como de la cobertura¹ alcanzada.
5. Presupuesto ejecutado y valoración del grado en que ha sido suficiente para cubrir los gastos generados por la ejecución de las acciones.
6. Información acerca de los Indicadores de realización y resultados, comparando los valores previstos en la programación de referencia y los realmente alcanzados durante el periodo de ejecución del Plan.
7. Información de tipo cualitativo, con una valoración –por parte de quienes han participado en la ejecución- de las dificultades encontradas para el desarrollo de la acción, propuestas de mejora o ajustes que se estiman necesarios para una ejecución más eficaz, así como nuevas necesidades generadas/derivadas del desarrollo del Plan.

La información sobre el seguimiento de las actuaciones se recogerá en el momento de finalización de las mismas; no obstante se establecerá un plazo para remitir esta información al Área de Igualdad de Oportunidades, que constituye la base de los informes de seguimiento y que se realizará en los meses de diciembre de 2010 y de enero del año 2011.

CRONOGRAMA 2010				
MESES	Planificación	Seguimiento	Reuniones	Formación
Enero				26 y 27 de enero. Capacitación básica en igualdad de Oportunidades
Febrero			23 de febrero C.Técnica seguimiento	
Marzo				15 y 16 de marzo. Análisis y elaboración de presupuestos responsables con el género I
Abril				
Mayo			26 de mayo C. Técnica planificación	13 de mayo .Uso de un lenguaje inclusivo.
Junio			9 de junio C.Ejecutiva Seguimiento y planificación	10 y 11 de junio. Análisis y elaboración de presupuestos responsables con el género II
Julio/Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				30 de noviembre. Pertinencia e impacto de género
Diciembre				1 de diciembre. Pertinencia e impacto de género. II
Enero				